

## Convocatoria de 4 Bolsas de viaje UEECA para asistir al Congreso de la Federación Europea de Ciencia Animal (EAAP) 2024 en Florencia (Italia)

La UEECA tiene entre sus objetivos dar visibilidad a la investigación científica española sobre Ciencia Animal en el contexto europeo, especialmente en las reuniones organizadas por la Federación Europea de Ciencia Animal (EAAP), para lo que, entre otras acciones, se ha establecido un Fondo de Bolsas de viaje.

Por ello, este año se convocan 4 Bolsas de Viaje de hasta 1000€, cada una, para facilitar la asistencia de estudiantes de doctorado, o doctores en sus dos primeros años como postdoctorados, a la próxima reunión anual de la EAAP, que se celebrará en Florencia (Italia), del 1 al 5 de septiembre de 2024 ([enlace](#)). Los candidatos seleccionados deberán inscribirse y asistir a la reunión en toda su duración. La cuantía de la bolsa de viaje podrá destinarse a cubrir los costes de inscripción, del viaje y del alojamiento, debidamente justificados con sus facturas correspondientes.

### Requisitos de los solicitantes

Las personas que deseen solicitar las bolsas convocadas deberán cumplir en el momento de la solicitud y del disfrute de la ayuda los siguientes requisitos, debidamente acreditados:

1. Ser socio de alguna de las entidades miembros de la UEECA (ver listado de entidades en <http://ueeca.es>)
2. Ser estudiante de doctorado o que no hayan transcurrido más de dos años desde la fecha de lectura de la tesis al cierre de esta convocatoria.
3. No haber recibido una beca de participación financiada por la UEECA o la EAAP en los tres años anteriores.

### Solicitud

Las solicitudes tienen que enviarse antes del 18 de febrero de 2023 a [secretario@ueeca.es](mailto:secretario@ueeca.es), con la siguiente documentación obligatoria:

1. Nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono, fecha de nacimiento y breve Curriculum Vitae.
2. Acreditación de estudiante de doctorado, adjuntando nombre y dirección de la institución donde desarrolla el trabajo de doctorado.

3. En el caso de doctores, acreditación de la fecha de lectura de la tesis (acta de la defensa, título, etc.).
4. Acreditación de pertenencia del solicitante a una de las entidades miembro de la UEECA
5. Abstract original en inglés, completado de acuerdo con las instrucciones dadas por Wageningen Academic Publishers (<http://oases.wageningenacademic.com/>) para las reuniones anuales de la EAAP. Los resúmenes no deben exceder los 2.500 caracteres, incluyendo título (máximo 100 caracteres), autores y direcciones, incluyendo espacios y puntuación. El nombre de este archivo se corresponderá con el primer apellido del primer autor seguido de la palabra "ABSTRACT".
6. Un documento con información completa sobre el trabajo que el solicitante tiene intención de presentar, por escrito y en inglés. Máximo 5 páginas, incluyendo tablas, figuras y referencias. El nombre de este archivo se corresponderá con el primer apellido del primer autor seguido de la palabra "COMPLETO".
7. La temática del trabajo debe estar enmarcada dentro de una de las Comisiones de Estudio de la EAAP (Genética Animal, Salud y Bienestar Animal, Nutrición Animal, Fisiología Animal, Sistemas Ganaderos, Ganado Vacuno, Ovino y Caprino, Producción Equina, Producción Porcina, Insectos o Ganadería de Precisión).

En el momento de realizar el envío definitivo de los abstracts al congreso a través de la plataforma facilitada por la EAAP, los receptores de estas bolsas deberán solicitar que la presentación se realice de manera ORAL en alguna de las sesiones organizadas por las distintas Comisiones de Estudio, aunque la decisión final sobre el formato de presentación (oral o poster) dependerá de la Comisión correspondiente.

## Criterios y Resolución

Las solicitudes recibidas en el plazo indicado serán evaluadas por los miembros del Comité Científico, con la colaboración de quien ellos consideren oportuno.

Los candidatos, en primer lugar, deberán cumplir con los requisitos y proporcionar la información solicitada. En caso contrario sus solicitudes serán desestimadas. Además, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La trascendencia del tema según áreas EAAP: genética animal, nutrición animal, bienestar animal, etc.
2. Se dará preferencia a alumnos de doctorado más cercanos a finalizar sus estudios.
3. Se potenciará la diversidad de temas en cuanto a grupos de investigación, y asociaciones científicas.

Los solicitantes serán informados de la resolución de esta convocatoria antes del 1 de marzo de

2024, de manera que puedan registrar su Abstract en la web del congreso antes de la fecha tope del 1 de marzo de 2024. Importante: La concesión de la bolsa de viaje de la UEECA no exime de enviar el abstract al congreso a través de la web del mismo en el plazo previsto. Se informará a la EAAP sobre el listado de candidatos seleccionados para recibir estas bolsas de viaje UEECA.

## Justificación

En un plazo máximo de dos meses desde la finalización de la reunión, los receptores de las bolsas de viaje deben acreditar la participación en el congreso y la presentación del trabajo, la cual debe incluir el agradecimiento explícito a la bolsa de viaje y los logos de la UEECA y el MAPA. Además, se incluirá una relación detallada de los gastos realizados, acompañada de las facturas justificativas nominales originales.

Una vez aportada la documentación original correspondiente se hará efectiva la ayuda en la cuenta que el receptor de la bolsa de viaje indique. Dado que las bolsas tienen una dotación máxima de 1000€, sólo se ingresará la cantidad justificada documentalmente con facturas íntegras hasta un máximo de 1000€.

## Obligaciones

Los beneficiarios de esta ayuda podrán ser entrevistados, por el responsable de comunicación de la UEECA, sobre el trabajo presentado en la EAAP con fines de divulgación científica en las redes sociales de la UEECA.

## Incompatibilidades

Con el objeto de beneficiar al mayor número de solicitantes, esta ayuda es incompatible con las "EAAP Scholarships". Por lo tanto, en el caso de recibir ambos tipos de ayudas (EAAP Scholarship y UEECA) los beneficiarios deberán comunicarlo y renunciar a la ayuda UEECA para que pueda ser asignada a otra persona.

## Comunicación

La relación de receptores y sus trabajos se publicarán en la página web de la [UEECA](#).